



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00270488- -UNC-ME#FCQ - Licencia s/goce Dr. Mariscal

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Marcelo Mario MARISCAL, en el sentido que se le otorgue licencia -sin goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, con motivo de desempeñarse como Profesor Distinguido en el Departamento de Química de la Universidad de La Laguna, España; en el marco del Programa "Beatriz Galindo", del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

La autorización conferida al Decanato mediante RHCD-2026-173-E-UNC-DEC#FCQ para resolver cuestiones inherentes al HCD;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Marcelo Mario MARISCAL (Legajo N° 37.967), en el cargo de Profesor Adjunto (DS)- código 111- concurso - del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, a partir del 01-05-2026 y hasta el 21-09-2026; todo con cargo al artículo 4º inc. "b" de la Ordenanza 1/91 del HCS.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.mdg.

